

0216
DISGENTUS
DECISES OF

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO No. 003-2022 DE
27 DE ABRIL DE 2022**

Punto Cinco: Conocimiento del informe de avance del Proyecto Cero Acoso.

VOTACIÓN		
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA
Ab. Mónica Sandoval Campoverde Concejala Metropolitana Delegada del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito PRESIDENTA DEL DIRECTORIO	/	
Mgs. Juan Carlos Fiallo Cobos Concejal Metropolitano GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio		/
Sr. Santiago Omar Cevallos Patino Concejal Metropolitano GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio		/
Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado Secretaria General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	/	
Arq. Ricardo Alberto Pozo Urquiza Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	/	

Para constancia de lo actuado, firman al pie de la presente.


**Ing. Danilo Rodríguez Zambrano
GERENTE GENERAL (E) - EPMPQ
SECRETARIO DEL DIRECTORIO**


**Dr. José Sebastián Vásquez
GERENTE JURÍDICO - EPMPQ
PROSECRETARIO DEL
DIRECTORIO**

Des que conocido el informe, y de por a libertad
de la Gerencia General se recibieren los finitos necesarios
para ~~el cobro de obligaciones pendientes~~ Des de bajo los
cuenta por cobrar debiendo observar el trámite que
debe darse ~~en~~ la normativa legal, aplicada por el
este sector de Finanzas Públicas. Instruido por
10 de diciembre y
bajo de.



**Municipio
de Quito**

0217
DOSCIENTOS.
DIECISIETE 07

Memorando Nro. EPMTPQ-GAF-2022-0564-M

Quito, D.M., 01 de abril de 2022

PARA: Sr. Ing. Jorge Eduardo Sierra Armas
Asesor Empresarial
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS - ASESORÍA

ASUNTO: Informe y Hoja de ruta, del Convenio tripartito (UPMSJ, EPMTPQ y EPMMQ)

De mi consideración:

Con un cordial saludo, se adjunta el informe de acciones desarrolladas y por ejecutar, con relación a la Estrategia Integral de Prevención y Actuación frente al acoso sexual en el Sistema Integrado de Transporte en contra de mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores, denominada "Cero Acoso"; la cual fue suscrita por las autoridades de las instituciones: Unidad Patronato Municipal San José, Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito y la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, y que se desarrollará en el Distrito Metropolitano de Quito.

Dicho documento, ha sido elaborado, para ser incluido y analizado en la próxima reunión del Directorio.

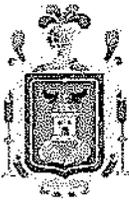
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Dolores Benavides Ordoñez
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS -
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:
- EPMTPQ-GAF-CTH-2022-0487-M



Municipio de Quito

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-04-06 14:13:31 (GMT-5)

Generado por: Jorge Eduardo Sierra Armas

Información del Documento			
No. Documento:	EPMTPQ-GAF-ETI-2022-0564-M	Doc. Referencia:	EPMTPQ-GAF-ETI-2022-0487-M
De:	Sra. Mgs. María Dolores Benavides Ordoñez, Gerente Administrativa Financiera, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Ing. Jorge Eduardo Sierra Armas, Asesor Empresarial, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Informe y Hoja de ruta, del Convenio tripartito (UPMS), EPMTPQ y EPMMQ	Descripción Anexos:	
Fecha Documento:	2022-04-01 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-04-01 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Sergio Danilo Rodríguez Zambrano (GADDMQ)	2022-04-06 08:38:20 (GMT-5)	Reasignar	Jorge Eduardo Sierra Armas (GADDMQ)	5	Ahorizado recibir en el próximo Directorio
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS - ASESORIA	Jorge Eduardo Sierra Armas (GADDMQ)	2022-04-05 15:36:11 (GMT-5)	Reasignar	Sergio Danilo Rodríguez Zambrano (GADDMQ)	4	Solicito se autorice el incorporar este informe en el orden del día del siguiente Directorio como conocimiento de sus miembros.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS - ASESORIA	Jorge Eduardo Sierra Armas (GADDMQ)	2022-04-05 15:35:03 (GMT-5)	Reestablecer Documento Archívado		4	Para aprobación de Gerencia General y anexar al Directorio
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS - ASESORIA	Jorge Eduardo Sierra Armas (GADDMQ)	2022-04-05 13:47:01 (GMT-5)	Archivar		4	Archivadas para expediente de Directorio
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	María Dolores Benavides Ordoñez (GADDMQ)	2022-04-01 13:28:59 (GMT-5)	Firma Electrónica del Documento		0	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	María Dolores Benavides Ordoñez (GADDMQ)	2022-04-01 13:28:59 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado, Electrónicamente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	María Dolores Benavides Ordoñez (GADDMQ)	2022-04-01 13:28:28 (GMT-5)	Registro	Jorge Eduardo Sierra Armas (GADDMQ)	0	



**Municipio
de Quito**

0218
DOSCIENTOS.
DIECIOCHO OF

Memorando Nro. EPMPQ-GAF-2022-0564-M

Quito, D.M., 01 de abril de 2022

Anexos:

- Informe y hoja de ruta (Convenio tripartito)-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Ana Margarita Salazar Chuqui

Coordinadora de Talento Humano (E)

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS -
COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO**



Firmado digitalmente por:
**MARIA DOLORES
BENAVIDES ORDONEZ**





Informe referente al Convenio tripartito: Patronato San José, EPMT PQ y EPMMQ

I. Antecedentes

Mediante Memorando No. UPMSJ-ACONV-2021-00042-M, de fecha 11 de mayo de 2021, el Administrador de Convenio remite al Director de la Unidad Patronato Municipal San José, el Informe Técnico en el cual se recomienda: *"Que bajo previo análisis del cumplimiento de obligaciones, acuerdo y aprobación de la COOPERANTE, se realice la terminación por mutuo acuerdo del actual Convenio suscrito el 27 de diciembre 2017, que se encuentra actualmente vigente, con el fin de dar paso a la suscripción de un nuevo Convenio, en el que se incorpore un nuevo actor institucional que es la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, y de esta manera dar continuidad, fortalecimiento y ampliación de La Estrategia"*.

Mediante Oficio No. EPMT PQ-GG-2021-0438-O, de fecha 10 de junio de 2021, el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, Ing. Carlos Alfonso Poveda Merino, remite al Director de la Unidad Patronato Municipal San José, el "Informe Técnico de Finalización de Convenio de la Estrategia Bájale Al Acoso", elaborado por la Administradora del Convenio, Lic. Cristina Isabel Heredia Donoso, en el cual acoge las recomendaciones emitidas en el informe remitido, y por otro lado aprueba la solicitud de terminación por mutuo acuerdo con el fin de que se proceda a realizar un nuevo instrumento que incluya a la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, y de esta manera continuar fortaleciendo "La Estrategia."

Mediante Oficio Nro. UPMSJ-2021-0818-OF, con fecha 13 de septiembre, la Mgs. Luisa Verónica Benavidez Ormaza, Directora de la Unidad Patronato Municipal San José (E), "(...) conforme al interés manifestado por las partes en las mesas de trabajo realizadas, la Unidad Patronato Municipal San José, remite su informe de motivación para la suscripción de un Convenio Interinstitucional de Cooperación con la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, a fin de implementar de manera articulada la estrategia en mención".

II. Acciones previas a la suscripción del Convenio tripartito

Se realizaron algunas reuniones, con actividades propuestas de las cuales, se expone a continuación, la información más relevante.

1. En la reunión realizada el 2 de diciembre de 2021 con las delegadas de la Empresa Pública Metropolitana del Metro y la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros Quito, se acordó revisar el convenio tripartito y realizar los cambios y observaciones necesarias para enviar a Patronato; dicho documento con observaciones, se recibió por la Unidad de Género, la cual realizó la consolidación y envió al área legal. Desde esta instancia se ha solicitado ingresar información de cada una de las instituciones que forman parte del convenio, así como observaciones que serán discutidas en la siguiente reunión del 7 de enero de 2022.

Se llegó a los siguientes acuerdos:

- El objetivo del convenio no cambia debido a que es parte de la política pública para la erradicación de la violencia de género; así mismo, es una estrategia que fue definida como resultado de una consultoría sobre la violencia en el

transporte público, en donde se visibilizó que las mujeres, niñas y adolescentes son el grupo con mayor vulneración y afectación de violencia de género y acoso sexual en estos medios.

- Cada institución deberá colocar la información de los equipos de trabajo de manera general quienes estarán a cargo del apoyo legal y psicológico entre otros que darán respuesta ante las alertas y/o violencia recibida en estos tipos de transporte.
 - Se deberá nombrar los cargos de las y los servidores que realizarán las funciones de Administración, Fiscalización, y Supervisión por cada una de las instituciones que formen parte del convenio.
 - Se deberá enviar una propuesta del nombre para la estrategia del convenio. Se compartió que el señor alcalde había manifestado como nombre "Cero Acoso".
 - Revisión de protocolos de atención que fueron utilizados con el anterior convenio construidos con el apoyo de ONU Mujeres, para lo cual la Unidad de Género se compromete enviar para su revisión.
 - Se solicitará a la consultora de ONU, contraparte para el convenio con el Patronato y definir una reunión de trabajo para la revisión de protocolos. Una vez definido el día se coordinará con las delegadas de las instituciones contraparte del convenio.
2. En la reunión del 7 de enero de 2022 y una vez revisado todo el convenio se llega a los siguientes acuerdos:
- En los Protocolos de atención, se debe considerar que, en cuanto a la estrategia de atención, se estime incluir a población vulnerable o en condición de vulnerabilidad.
 - Remitir una propuesta para el nombre de la estrategia, tomando en cuenta la mencionada por el señor alcalde: "Cero Acoso".
 - Cada institución deberá colocar la información de los equipos de trabajo de manera general quienes estarán a cargo del apoyo legal y psicológico, entre otros, ya que darán respuesta ante las alertas y/o violencia recibida en el transporte. En este punto, desde la EPMTQP, se puntualizó que el equipo de trabajo de Trole, estará conformado por: Medicina, Psicología y Trabajo Social, información que fue trasladada en la reunión antes mencionada.
3. El 26 de enero de 2022, se desarrolló una reunión de trabajo junto a ONU Mujeres en la cual, se habló sobre los Protocolos que se manejaban en la anterior estrategia y la posibilidad de realizar algunas entrevistas o reuniones para avanzar en el producto que está en desarrollo con referencia a la asesoría que ONU Mujeres, brinda al Metro, dentro del nuevo convenio a suscribirse.
4. El 8 de febrero de 2022, se realizó una reunión en las oficinas del Metro de Quito, la cual contó con la presencia de las máximas autoridades de cada institución involucrada en el convenio. Posterior a esta, el equipo técnico y jurídico permaneció en las instalaciones, trabajando en relación al convenio, de lo cual, se llegó a los siguientes acuerdos:
- Realizar un alcance al Oficio de la UPMSJ, de 13 de septiembre 2021, para las



- partes, solicitando la actualización de las firmas para el convenio.
- Dar respuesta al oficio de alcance, por parte de la EPMTPO y la EPMMQ.
 - Presentar los Informes: Técnico, Económico y Jurídico, de parte de la EPMTPO y EPMMQ.
 - Reservar dentro de la agenda del alcalde una fecha para la firma del convenio.
5. El lunes 14 de febrero, se desarrolló una reunión vía Zoom, en la cual estuvieron presentes, representantes de UPMSJ, EPMTPO, EPMMQ y ONU Mujeres, en la cual se acordó:
- Tanto la Empresa Metro de Quito como la EPMTPO definirá el equipo de promotoras y promotores (de no menos de 3 integrantes), así mismo este equipo deberá constar dentro del convenio, en la parte correspondiente a los compromisos de cada una de las empresas.
 - Se acuerda que la capacitación al equipo y promotores se realizará el jueves 3 de marzo de 2022, de 8:00 a 16:00, en el CAI TRES MANUELAS.
 - Se realizará la revisión de protocolos con el equipo, el viernes 4 de marzo de 2022, de 10:00 a 12:00, en el CAI TRES MANUELAS; además se definirá el recorrido del equipo para el 8 de marzo como pregón de la estrategia y firma del convenio.
 - Se enviará un oficio para la capacitación virtual para conductores y agentes metropolitanos desde el Patronato.
 - Reunión de equipo para la elaboración del plan de trabajo que formará parte del convenio una vez suscrito. La reunión se realizará el día jueves 17 de febrero a las 9:00 en el Patronato San José.
6. El jueves 17 de febrero de 2022, se realizó una reunión en las instalaciones del UPMSJ, en la cual y con referencia a la capacitación de los equipos involucrados en la estrategia, se definió un cronograma de actividades a realizarse desde el jueves 3 de marzo de 2022, hasta el miércoles 9 de marzo de 2022. Las mismas son de índole teórico y práctico, para adquirir los conocimientos necesarios; a aplicarse en el momento de la puesta en marcha del convenio.

El cronograma propuesto fue el siguiente:

Actividad	Participantes	Fecha - Hora	Lugar	Observaciones
Capacitación teórica-conceptual de la metodología para el desarrollo de la estrategia	<ul style="list-style-type: none"> • Psicólogos • Trabajadores Sociales • Abogados • Promotores • 1 representante de comunicación de las empresas y Patronato • Administradores de convenio 	Jueves 3 de marzo de 2022. 8:00 – 16:00	Centro de Atención Integral CAI-Tres ManueLAS	Todas las actividades tendrán cobertura de comunicación.

	<ul style="list-style-type: none"> • Delegado del observatorio • Delegado de Agentes Metropolitanos 			
Revisión de protocolos	Equipo Técnico de ejecución y promotores	Viernes 4 de marzo de 2022. 10:00 – 12:00	Centro de Atención Integral CAI-Tres Manueles	
Primer recorrido: análisis estratégico de los espacios en la parada designada, de los servicios de transporte (seguridad, cámaras, iluminación, instalaciones)	<ul style="list-style-type: none"> • Psicólogos • Trabajadores Sociales • Abogados • Promotores • 1 representante de comunicación de las empresas y Patronato • Administradores de convenio • Delegado del observatorio • Delegado de Agentes Metropolitanos 	Lunes 7 de marzo de 2022. 9:00 – 11:00	Plaza del Teatro	Entregar plano del sector por parte de Empresa de Pasajeros. Todas las actividades tendrán cobertura de comunicación
Firma del Convenio: <ul style="list-style-type: none"> • Video de explicación técnica de la estrategia • Presentación de la imagen de la estrategia • Intervención de autoridades • Firma del convenio 	Coordinación con el equipo de comunicación. Equipo delegado de las contrapartes (Empresas y Patronato)	Martes 8 de marzo de 2022. (Hora por definir)	Lugar por definir	
Segundo recorrido/ puesta en práctica de la metodología: "Mejoras para espacios"	<ul style="list-style-type: none"> • Psicólogos • Trabajadores Sociales • Abogados • Promotores • 1 representante de comunicación de las empresas y Patronato 	Miércoles 9 de marzo de 2022. 9:00 – 11:00	Plaza del Teatro	

	<ul style="list-style-type: none"> • Administradores de convenio • Delegado del observatorio • Delegado de Agentes Metropolitanos 			
--	--	--	--	--

Además, se concretaron los siguientes avances:

- POA 2022
- Cronograma de capacitación
- Solicitud de SMS por parte de la Empresa de Pasajeros al director de Servicios Ciudadanos

7. Finalmente, el 8 de marzo, se firmó el convenio tripartito entre las autoridades de cada empresa.

III. Acciones posteriores a la suscripción del Convenio tripartito

1. El 9 de marzo se realizó una caminata exploratoria (y su posterior informe), con el objetivo de detectar inconvenientes o posibles riesgos, para las acciones que deberán desarrollarse, según la Estrategia.
2. Asimismo, el 14 de marzo se convocó a una reunión en la cual, se acordó mantener una reunión de trabajo con la finalidad de revisar el POA, ajustar el cronograma de trabajo y revisar el curso virtual para conductores y funcionarios metropolitanos; sin embargo, la reunión se postergó para el día miércoles 23 de marzo, ya que no era posible acceder al centro histórico por algunas marchas.
3. La mencionada reunión se logró desarrollar el 28 marzo de 2022, en las oficinas de la UPMSJ. En la misma se destacaron los adelantos referentes a la coordinación con la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad y la participación del Observatorio Metropolitano en la construcción de la línea de base. Además, se revisó la propuesta informativa de la Estrategia, que se desarrolló para contar con la participación de empresas privadas en cuanto a la implementación de la estrategia de comunicación y brandeo de las unidades y cabinas de atención; las empresas darán respuesta, en los primeros días de abril.
4. Finalmente, el 31 de marzo de 2022, respecto a la propuesta en torno a la "Erradicación de la Violencia de Género y, en el marco de la Estrategia Cero Acoso", el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana convoca a una reunión interinstitucional para generar el primer acercamiento con enmarcado en la investigación "Línea base en violencia sexual en Niños, Niñas y Adolescentes." Se acordaron, los siguientes puntos:
 - Responsabilidad del OMSC: convocar a funcionarias/os de: Fiscalía General del Estado con conocimiento en NNA y temas de violencia sexual, Junta de Protección



de Derechos, responsable Jurídico de CAI "Tres Manuelas".

- Responsabilidad del OMSC y Secretaría de Educación: convocar a funcionarias/os de: responsable técnico de los DECE Municipales.
- Responsabilidad del OMSC y Secretaría de Educación: OMSC solicitar información de Violencia Sexual a la Secretaría de Educación.
- Secretaría de Educación: enviar base de datos con información de violencia sexual, en Unidades Educativas al OMSC.
- Responsabilidad del OMSC: enviar ayudamemoria y convocar a las y los delegados institucionales, para la próxima reunión a desarrollarse el 8 de abril del 2022, a las 9:00, en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

IV. Avances de la EPMPQ

1. Cabe destacar que se ha progresado en lo referente a la solicitud de la asignación de un número para la recepción de alertas de acoso en el sistema de transporte, mismo que se manejará a través de un mensaje SMS.
2. También, se cuenta con la designación de personal totalmente especializado (equipos técnico y promotor), para la puesta en marcha de la Estrategia, el cual ha participado en las capacitaciones y actividades desarrolladas, que son inherentes al convenio. Entre estas actividades, cabe destacar el gran trabajo realizado por el personal del equipo promotor (el cual cuenta con gran experiencia, ya que trabajó directamente en la Estrategia "Bájale al acoso"), en cuanto a la revisión y edición de los protocolos de actuación, que se manejaron hasta 2021.
3. Igualmente, la EPMPQ, con el objetivo de fortalecer esta estrategia, está coordinando acciones de cooperación con organizaciones internacionales, para capacitar a todo el personal, logrando así enfrentar integralmente esta problemática. La suscripción de esta línea de colaboración, está prevista para los próximos días.
4. También, se encuentran en proceso de cooperación, proyectos con entidades municipales, para el trabajo integral con referencia a la violencia de género, desde una perspectiva literaria y artística.
5. Finalmente, la activación y puesta en marcha de la Estrategia, será en mayo de 2022.

V. Acciones por desarrollar

1. Análisis de los informes de evaluación de los inconvenientes detectados, en la caminata exploratoria.
2. Recorrido en una de las estaciones del Metro (Caminata exploratoria).
3. Activación del sistema SMS y QR, para reporte de alertas.
4. Revisión y desarrollo de los contenidos, para las capacitaciones a los conductores.

VI. Hoja de ruta.

Hoja de ruta de la Estrategia "Cero Acoso"		
Mes	Actividad principal	Acción
Enero	Planificación	Revisión y edición del borrador del convenio
		Revisión de información
		Coordinación con entidades: ONU, Dirección de Seguridad (DMQ); Ministerio de Gobierno (Dirección de Género)
		Reuniones de trabajo
		Mesa de Trabajo, con autoridades de: EPMTPO, EPMMQ, UPMSJ. Intención de firma del Convenio
Febrero	Articulación de equipos y proceso previo a firma del Convenio	Desarrollo POA. Planificación Operativa: conformación y capacitación de equipos; lanzamiento de la estrategia (comunicación, protocolos, alianzas)
		Revisión y edición del borrador del convenio
		Revisión de información
		Coordinación con entidades: ONU, Dirección de Seguridad (DMQ); Ministerio de Gobierno (Dirección de Género)
		Reuniones de trabajo
<td>Mesa de Trabajo, con autoridades de: EPMTPO, EPMMQ, UPMSJ. Intención firma del Convenio</td>	Mesa de Trabajo, con autoridades de: EPMTPO, EPMMQ, UPMSJ. Intención firma del Convenio	
Marzo	Firma del Convenio	Articulación ONU – EPMMQ; para establecer y desarrollar estrategias y protocolos
		Auditoría de Seguridad (EPMMQ)
		Firma del convenio
Abril	Ejecución de la Estrategia	Estrategia en territorio: EPMTPO; con códigos QR y SMS; personal de recepción, de primera acogida, equipo de campo (atención y denuncia)
		Sensibilización: prevención; EPMMQ
		Auditoría de Seguridad (EPMMQ)
		Finales de abril: protocolos EPMMQ
Mayo	Ejecución y evaluación de la Estrategia	Mesa de Trabajo: evaluación y ejecución de la estrategia: EPMTPO
		Recorrido metodología ONU: EPMMQ
		Entrega de metodología y sistematización de experiencias por parte de ONU mujeres (EPMTPO y EPMMQ)
		Auditoría de Seguridad (EPMMQ)
		Finales de mayo: protocolos EPMMQ

Junio	Ejecución de la Estrategia	Revisión de observaciones y propuestas a partir de la evaluación bimensual
		Seguimiento a la ejecución de la Estrategia (EPMTPQ)
		Campañas de sensibilización (corresponsabilidad ciudadana, veeduría)
		Auditoría de Seguridad (EPMMQ)
Julio	Ejecución de la Estrategia	Revisión de observaciones y propuestas a partir de la evaluación bimensual
		Seguimiento a la ejecución de la Estrategia (EPMTPQ)
		Campañas de sensibilización (corresponsabilidad ciudadana, veeduría)
		Auditoría de Seguridad (EPMMQ)
Agosto	Ejecución y evaluación de la Estrategia	Mesa de Trabajo: evaluación y ejecución de la estrategia: EPMTPQ.
		Propuesta de sondeo de opinión de EPMTPQ y EPMMQ
		Auditoría de Seguridad (EPMMQ)
Septiembre	Ejecución de la Estrategia	Seguimiento a la ejecución de la Estrategia (EPMTPQ)
		Auditoría de Seguridad (EPMMQ)
Octubre	Ejecución y evaluación de la Estrategia	Seguimiento a la ejecución de la Estrategia (EPMTPQ)
		Evaluación semestral
		Planificación actividad de 25N
		Auditoría de Seguridad (EPMMQ)
Noviembre	Ejecución y evaluación de la Estrategia	Seguimiento a la ejecución de la Estrategia (EPMTPQ)
		Auditoría de Seguridad (EPMMQ)
		Desarrollo de la actividad – 25N
Diciembre	Ejecución y evaluación anual de la Estrategia	Mesa de Trabajo: evaluación anual y ejecución de la estrategia: EPMTPQ
		Seguimiento a la ejecución de la Estrategia (EPMTPQ)
		Auditoría de Seguridad (EPMMQ)
		Reunión operativa para definir POA 2023

VII. Conclusiones

1. Con la terminación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad Patronato Municipal San José y la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, y la suscripción del nuevo convenio tripartito con la Empresa Pública Metro de Quito, se logrará desarrollar el objetivo de fortalecer y ampliar la implementación de "La Estrategia".
2. La ampliación de la Estrategia Integral de Prevención y Actuación frente a la violencia y acoso sexual en el Sistema Integrado de Transporte permite, la prevención, detección y atención de casos de violencia sexual contribuyendo a la erradicación de la violencia de género, en el Distrito Metropolitano de Quito.

RESPONSABLES DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Fecha	Responsable	Referencia de acción
2022/3/31	 <p>MARIA JOSE MORENO CRISTANCHO</p> <p>MARÍA JOSÉ MORENO CRISTANCHO, Especialista de Talento Humano</p>	Elaboración
2022/3/31	 <p>ANA MARGARITA SALAZAR CHUQUI</p> <p>ANA MARGARITA SALAZAR CHUQUI, Coordinadora de Talento Humano (E)</p>	Revisión y aprobación